

Acta de trabajo No. 9

Jueves 26 de Enero de 2012
Rectoría de Telecomunicaciones

Sesión Extraordinaria

*Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica
(Revisión de planes de trabajo tras Instrucción a subcomisiones el 19 de enero sobre el proceso de transición)*

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio, al ser las nueve horas del 26 de enero del 2012, en la sesión extraordinaria convocada por la Comisión Mixta, en la cual se analizarán los planes de trabajo en su versión final, presentados por las subcomisiones (tras la capacitación sobre el proceso de transición del pasado 19 de enero en las instalaciones del MICIT).

Asimismo, se discutirán las observaciones al informe Técnico IPTV remitido en diciembre pasado a todos los miembros de la Comisión Mixta y se presentará el Reglamento Técnico para receptores ISDB-Tb y Antenas de televisión, su contenido y el cronograma establecido.

Se cuenta con la presencia de cuatro de sus miembros, el señor Antonio Alexandre (Cámara de Infocomunicaciones), Roberto Román (UNED) en representación de Guiselle Boza (CONARE), al igual que Randall García en representación de D. Rodrigo Arias del SINART. Preside la sesión el señor Marcos Arroyo, en representación de la señora Viceministra de Telecomunicaciones, Hannia Vega.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El señor Marcos Arroyo da por iniciada la sesión extraordinaria, en la que se cuenta con la participación de los representantes de la Comisión Mixta ya mencionados.

2. Desarrollo de Sesión y Acuerdos para declarar firmes:

- 1 Inicialmente, en vista que la mayoría de los miembros presentes no estuvieron ni fueron partícipes de las sesiones anteriores, por acuerdo unánime, se decide no proceder con la aprobación de las actas de las anteriores sesiones, de manera que sean los miembros titulares quienes lo hagan.

Posteriormente, se desarrolla el tema sobre el **Reglamento Técnico para receptores:**

- 2 Se da la palabra al señor Jorge León, quien expone sobre el contenido del Reglamento Técnico para receptores ISDB-Tb y Antenas de Televisión y el cronograma establecido, (presentación que será remitida a los miembros de la Comisión).
- 3 Se hace hincapié que cualquier cambio que se realice al Reglamento, el cual, no haya sido discutido con anterioridad, obliga a realizar consulta pública.
- 4 El plazo establecido para la publicación final de este reglamento es el 18 de junio del 2012.
- 5 Roberto Román consulta si se dispone de información sobre el acceso a Internet banda ancha en el entorno nacional, ya que el tema de interactividad en la TV Digital depende esto. Por su parte, Marcos Arroyo hace mención del Plan Nacional de Banda Ancha, en el cual el Viceministerio de Telecomunicaciones trabaja y en donde se establecen metas país a corto y mediano plazo en esta materia. Se indica que los resultados serán expuestos una vez que se cuente con la aprobación de la Presidencia de la República.
- 6 Antonio Alexandre solicita que este reglamento sea remitido a los miembros de la Comisión para su respectivo análisis.
- 7 Antonio consulta si algún miembro de la Comisión conoce sobre alguna determinación de aduanas para diferenciar la descripción establecida de convertidores básicos y los más sofisticados (interactivos), por lo que recomienda un acercamiento con el Director de aduanas en una sesión con la Comisión Mixta, para explicar que el convertidor básico no se puede clasificar en las mismas partidas que uno interactivo.

Con respecto al tema **IPTV** se desarrolla lo siguiente:

- 8 Allan Ruiz, Director de Espectro Radioeléctrico del Viceministerio de Telecomunicaciones, explica a groso modo en qué consiste el informe Técnico IPTV, indicando que surge para aclarar que el servicio IPTV es diferente a la TV digital.
- 9 En este sentido, se consulta si algún miembro tiene alguna observación a dicho informe remitido días atrás. El señor Antonio Alexandre propone profundizar más en las diferencias existentes entre el servicio IPTV con la TV por suscripción, sin

embargo, se explica que la naturaleza del informe es reflejar diferencias entre IPTV y TV Digital.

- 10 Por consiguiente, el señor Ruiz propone la elaboración de un informe adicional, para mostrar cuál es la diferencia entre TV Digital abierta vrs la TV por suscripción, satelital, inalámbrica e IPTV. Razón por la cual, los miembros presentes acuerdan dejar este informe sobre IPTV tal cual está y, posteriormente, realizar otro para desarrollar los temas supra mencionados.

Finalmente, el señor Marcos Arroyo expone sobre los planes de trabajo presentados por las Subcomisiones:

- 11 Una vez expuestos los dos temas anteriores, el señor Marcos Arroyo hace un breve recuento de lo sucedido con las subcomisiones y de la última sesión efectuada con cada una, donde se acordó que remitirían las versiones finales a más tardar el martes 24 de enero, contando para esa fecha, únicamente con las versiones de las Sub.Técnica y la Sub. de Interactividad, quedando pendiente el plan de trabajo de la Sub. de Solidaridad.
- 12 Se realiza una breve descripción de cada uno de los cronogramas enviados por las dos subcomisiones (Técnica e Interactividad). El señor Antonio Alexandre, como representante de la Cámara de Infocomunicaciones consulta si fue valorado el tema del traslado de los contratos de concesión de analógico a digital, ya que esto implica preservar los derechos existentes.
- 13 Se entrega a los miembros de la Comisión, dos artículos relacionados con:
 - RCA: Tecnología para ver televisión digital sin costo.
 - Ginga fue incorporado en 100.000 set top box repartidos en el gobierno Argentino.

3. Acuerdos para declarar en firmas

- 1 Respecto al tema de convertidores, Antonio Alexandre remitirá el contacto de una empresa China que distribuye estos dispositivos para que los importadores y

distribuidores logren un acercamiento con ella. El contacto es David Chen, de la empresa Gospell Group.

- 2 La Comisión Mixta, remitirá el Reglamento Técnico para receptores a los miembros de Comisión para su respectivo análisis. Al igual que la PPT presentada por el Departamento de Control de Radio sobre dicho Reglamento.
- 3 La Comisión Mixta, analizará la posibilidad de establecer contacto con el director de aduanas, con el fin de explicar este reglamento y las características que posee el convertidor básico, con el objetivo de constituir diferencias entre los dispositivos y la clasificación de los mismos en las partidas tributarias.
- 4 Para dar agilidad al proceso de aprobación del Plan Maestro se acuerda efectuar la siguiente sesión ordinaria de la Comisión el día 09 de febrero, en la cual se espera dar por aprobado el mismo por los miembros titulares.
- 5 En el transcurso de la semana del 03 de febrero, se remitirá a los miembros titulares de la Comisión, la versión final del Plan Maestro, para que realicen una revisión de éste y así indiquen si es necesario algún cambio o bien, si están de acuerdo con lo propuesto por cada una de las subcomisiones.
- 6 Se acuerda remitir con mayor antelación, las actas siguientes para revisión de los miembros de la Comisión Mixta.

Se levanta la sesión a las once horas y seis minutos de la mañana.